



**REF<sup>a</sup>.: EJ/16-275**

**BASES TÉCNICAS**

**GUANTES DE TRABAJO - 5 TIPOS**

**INDICE**

- 1.- OBJETO Y CAMBIO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS**
- 3.- MODELO 1 / ANTICORTES**
- 4.- MODELO 2 / TALLER**
- 5.- MODELO 3 / RIESGO QUÍMICO – LABORATORIOS**
- 6.- MODELO 4 / RIESGO ELÉCTRICO**
- 7.- MODELO 5 / SOLDADURA**
- 8.- NORMATIVA**
- 9.- TALLAJE**
- 10.- PRESENTACIÓN**

<b>Nº Rev.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo Modificación</b>
7	25.04.2003	Revisión General
8	25.11.2004	Revisión General
9	09.01.2007	Revisión General
Realizado por:		Revisado y Aprobado:
<b>AREA DE ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN</b>		



## **1.- OBJETO Y CAMBIO DE APLICACIÓN**

El objeto de la presente Base Técnica es el definir las características de diferentes tipos de guantes de trabajo, que serán utilizados en aquellas dependencias que la Viceconsejería de Interior lo estime oportuno.

## **2.- CARACTERÍSTICAS**

Los diferentes modelos de guantes deberán proteger las manos de sus usuarios de cortes, pinchazos, abrasiones, así como de posibles contaminaciones de sangre infectada u otros agentes contaminantes.

Deberán ser guantes de buen diseño ergonómico que faciliten su adaptación a la mano.

Estarán fabricados con distintos materiales según el uso al que se destinen, por lo que existirán cinco modelos.

## **3.- MODELO 1 / ANTICORTES**

- Serán guantes de cinco (5) dedos.
- Tipo americano.
- Fabricados en punto indesmallable de algodón 100% con recubrimiento de nitrilo.
- Puños elásticos en las muñecas.
- Serán de gran resistencia a los cortes, a la perforación y a la abrasión.
- Proporcionará una gran adherencia en superficies húmedas o pulidas.

## **4.- MODELO 2 / TALLER**

- Serán guantes de cinco (5) dedos.
- Tipo americano.
- Puño de lona y refuerzo de piel vacuno o cerdo, en palma y dorso.
- Muñeca protectora.



### **5.- MODELO 3 / RIESGO QUÍMICO – LABORATORIOS**

- Guantes de látex de gran pureza y sensibilidad al tacto, de color azul o blanco, de cinco dedos, ambidiestros, de diferentes tallas y de un espesor mínimo en la palma de aproximadamente 0,12 mm.
- Serán apropiados para funciones de registros, cacheos o en operaciones en Laboratorios.
- Tendrán un tratamiento de empolvado para facilitar, tanto la introducción como la extracción de la mano y no causarán problemas epidérmicos ni alergias de la piel.
- Serán resistentes a las acciones químicas de ácidos, alcoholes, detergentes, resina y pinturas, así como a las perforaciones por jeringuillas.
- Protegerán del riesgo de contaminación en el contacto con secreciones y agentes químicos tóxicos.

### **6.- MODELO 4 / RIESGO ELÉCTRICO**

- Serán guantes de cinco (5) dedos.
- Guantes de gran pureza y sensibilidad al tacto.
- Serán apropiados para funciones relacionadas con trabajos eléctricos.

### **7.- MODELO 5 / SOLDADURA**

- Serán guantes de cinco (5) dedos.
- Fabricado en material de cuero de serraje, cuyo espesor mínimo sea de 1mm en todos sus puntos.
- Longitud aproximada de 33 cm  $\pm$  5%
- Las costuras deberán estar protegidas.
- Serán apropiados para riesgos mecánicos y de soldadura (radiaciones, calor de contacto y proyecciones de partículas incandescentes)



## 8.- NORMATIVA

Las normas que deberán cumplir, según el tipo de guante, serán las siguientes:

### 8.1 Modelo 1 / Anticortes

Cumplirán los requisitos de las Normas UNE-EN 420:1995 “*Requisitos generales para los guantes*” y UNE-EN 388:1995 “*Guantes de protección contra riesgos mecánicos*”, Categoría II.

### 8.2 Modelo 2 / Taller

Cumplirán los requisitos de las Normas UNE-EN 420:1995 “*Requisitos generales para los guantes*” y UNE-EN 388:1995 “*Guantes de protección contra riesgos mecánicos*”, Categoría II.

### 8.3 Modelo 3 / Riesgo Químico – Laboratorio

Cumplirán los requisitos de las Normas UNE-EN 420:1995 “*Requisitos generales para los guantes*”, UNE-EN 388:1995 “*Guantes de protección contra riesgos mecánicos*”, UNE-EN 374-1:1995 “*Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte I: Terminología y requisitos de prestaciones*”, UNE-EN 374-2:1995 “*Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte II: Determinación de la resistencia a la penetración*” y UNE-EN 374-3:1995 “*Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte III: Determinación de la resistencia a la permeabilidad por productos químicos*”, Categoría III.

### 8.4 Modelo 4 / Riesgo Eléctrico

Cumplirán los requisitos de las Normas UNE-EN 60903, “*Guantes y manoplas de material aislante para trabajos eléctricos*”, Categoría III, de Clase 0 por una parte, y de Clase 4 por otra.

### 8.5 Modelo 5 / Soldadura

Cumplirán los requisitos de las Normas UNE-EN 420:1995 “*Requisitos generales para los guantes*”, UNE-EN 388:1995 “*Guantes de protección contra riesgos mecánicos*”, y UNE-EN 407:1994 “*Guantes de protección riesgos térmicos (calor y/o fuego)*”, Categoría II.

Todas ellas de conformidad con las disposiciones del RD 1407/92 en cumplimiento de la Directiva 89/686 CEE.

Se deberá entregar un Certificado CE expedido por un organismo notificado, declaración de conformidad y folleto informativo.

**9.- TALLAJE**

Todos los guantes se deberán suministrar en varias tallas.

**10.- PRESENTACIÓN**

Cada par de guantes, de cualquiera de los tipos se deberá presentar envuelto en bolsa de plástico o similar de modo que sea visible el número de la talla.

Los embalajes que se utilizarán serán adecuados y de capacidad suficiente para albergar y transportar los artículos en óptimas condiciones, evitándose en lo posible mezclar diferentes tallas en un mismo embalaje.

En el exterior del embalaje deberá indicarse claramente la descripción del artículo, cantidades y tallas.